

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

01 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

01 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 461 /
RETIRO,
VISTOS: 01 FEB 2019

1° Decreto Exento N° 3.920 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 66 de fecha 04 de Enero de 2019 que aprueba el Programa "Centro de Atención de Hijos de Madres Temporeras";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar el servicio de traslado ida y regreso a los alumnos de las Escuelas de Verano de: Los Cuarteles, Romeral, Santa Isabel, Copihue y Retiro, quienes asistirán el día viernes 08 de febrero del presente año a Piscinas Marinas.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense los servicios de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, Rut. 10.843.654-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$500.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de traslado para trasladar a los alumnos de las Escuelas de Verano de los Sectores de: Los Cuarteles, Romeral, Santa Isabel, Copihue y Retiro y regreso a sus respectivos Centros Educativos.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.001.004 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el área de gestión "Programas Sociales" del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

RECEPCIONADO
01 FEB 2019
OFICINA DE PARTES
COMUNA DE RETIRO
I. MUNICIPALIDAD

DESAPACHADO
01 FEB 2019
OFICINA DE PARTES
COMUNA DE RETIRO
I. MUNICIPALIDAD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



RODRIGO LARRANAGA GUTIRREZ
ALCALDE (S)



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/EBF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /